

CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.**SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO****CNPJ/MF¹ N.º 06.981.176/0001-58****NIRE² N.º 31300020550****Reunión del Consejo de Administración****Principales acuerdos adoptados**

En su 261ª reunión celebrada el día 9 de octubre de 2015, el Consejo de Administración de **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.** adoptó los siguientes acuerdos:

1. Modificación en la composición de la Junta Directiva de la Compañía: dimisión del señor Fernando Henrique Schüffner Neto como Director de Desarrollo de Negocios y designación del señor César Vaz de Melo Fernandes como nuevo titular de dicha Dirección por el resto del periodo de mandato de la Junta Directiva, es decir, hasta la primera reunión del Consejo de Administración siguiente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2016.
2. Suscripción de acuerdos de asociación con los consejos municipales de defensa de los derechos de los niños y adolescentes que participan en el programa “AI6%”.
3. Contrato de seguro de vida grupo.
4. Aumento del capital social de la sociedad de control conjunto ALIANÇA GERAÇÃO DE ENERGIA, S.A. y sentido del voto de los representantes de la Compañía en la Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, y rectificación parcial de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA).
5. Suscripción de adenda a contrato celebrado con la Unión Federal, por intermedio del regulador ANEEL, a fin de extinguir las concesiones de las plantas hidroeléctricas (CGH) de Anil, Poquim y Sumidouro.
6. Plan de bajas voluntarias incentivadas: “PDVP”.
7. Contratación de préstamo.
8. Suscripción de adenda al contrato de compraventa de energía eólica celebrado con la asociada RENOVA COMERCIALIZADORA DE ENERGIA, S.A..
9. Suscripción de adendas a los contratos de arrendamiento y gestión de vehículos celebrados con las sociedades CS BRASIL TRANSPORTE DE PASSAGEIROS E SERVIÇOS AMBIENTAIS, LTDA. y LM TRANSPORTES SERVIÇOS E COMÉRCIO, LTDA., y rectificación parcial de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA).

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

10. Suscripción de adenda al contrato de prestación de servicios de impresión empresarial celebrado con la sociedad XEROX COMÉRCIO E INDÚSTRIA, LTDA., y rectificación parcial de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA).
11. Creación de una entidad con cometido especial (“ECE”) entre la Compañía y la sociedad ITAOCARA ENERGIA, LTDA., nombramiento de directivos a los órganos de administración de dicha entidad y sentido del voto de los representantes de la Compañía.
12. Convenio colectivo específico relativo al pago de complementos salariales en concepto de participación en los beneficios o resultados.
13. Celebración de contrato de compraventa de energía eléctrica con el consorcio hidroeléctrico UHE ITAOCARA o, en su caso con la entidad con cometido especial (“ECE”) constituida con la finalidad de desarrollar este proyecto.